



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0473 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0045468-6

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2402920, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados al Ministerio de Gestión Pública, con los siguientes señalamientos:

Los espacios de diálogo entre diferentes sectores del acontecimiento educativo están abiertos, sin haberse identificado gestiones por las cuales existan esos pedidos que no hayan sido atendidos.

Las coyunturas de gestión que atravesamos y las condiciones de trabajo que se suscitan por la crisis sanitaria, imponen atender a un conjunto de urgencias, todas las cuales son relevantes, pero entre las mismas, existen las que cobran mayor densidad y preferencia.

Desde esta perspectiva, la mirada educativa sobre las iniciativas como las que se identifican, importan el equilibrio de acciones de inclusión y de reporte efectivo de herramientas habilitantes a los destinatarios de estas propuestas que resulten continentes que brinden elementos para que les reporten a los efectos de la construcción de su proyecto de vida en escenarios especialmente complejos.

De allí que es importante contar con elementos, justificaciones y estrategias que los actores sociales que se identifican reporten para garantizar a los beneficiarios que con esos elementos formativos puedan alcanzarse garantías de múltiples alfabetizaciones y procesos metacognitivos pedagógicamente posibles para cubrir necesidades educativas integradas e integrales.

Justamente, el proceso que experimentamos, nos llama a entender que no “volveremos” a un formato de escolaridad tal como conocemos, y es desde esa perspectiva que la construcción de “lo nuevo” supondrá estarse a los acompañamientos federales que nos permitan garantizar a los santafesinos y santafesinas condiciones educativas situadas, y son estos tiempos los que se encuentran en curso de estudio.

Quedando a disposición de aquello que se entienda agregar para mejor proveer, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 18 de junio de 2020

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0045468-6. Solicita al PE que disponga convocar antes del inicio del ciclo lectivo 2020 a las autoridades y representantes de las escuelas de gestión social de la Provincia.

Derívense las presentes al **Ministerio de Educación**, a los efectos que por su intermedio, la Señora Ministra tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

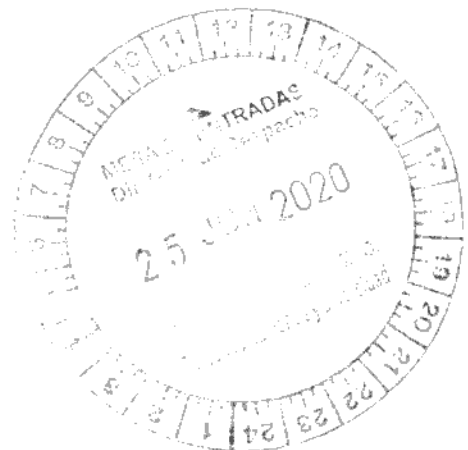
Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.3), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

4

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° 18782

Santa Fe, en fecha, 12 6 JUN. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24029/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, la cual solicita que por intermedio del ministerio que corresponda, convoque antes del Ciclo Lectivo 2020 a las autoridades y representantes de las Escuelas de Gestión Social de la Provincia de Santa Fe.

Se remite expediente N° 02001-0045468-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 03 se adjunta lo informado por La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Educación.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad